

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DOCE
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL
C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL	C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL
C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO	
C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PREVIO AL PASE LISTA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO, SIGNADO EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“EN RELACIÓN CON LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE CELEBRARÁ EL JUEVES DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE A LAS OCHO HORAS, HAGO DE SU AMABLE CONOCIMIENTO QUE DESDE EL PASADO DÍA DIEZ DE LOS CORRIENTES FUI INTERNADO EN UN HOSPITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE UN PROBLEMA DE SALUD Y EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS REALIZADOS, SE ME INFORMÓ POR PARTE DEL EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL, LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EL DÍA JUEVES DOCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. POR TAL MOTIVO, NOTIFICO A USTED CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES EXPUESTAS, NO ME SERÁ POSIBLE ASISTIR A LA REFERIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO.”-----

A CONTINUACIÓN PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO; ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN; YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ; BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS, SUPLENTE); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA); NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, SUPLENTE); EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE REGISTRO POR VÍA POSTAL PARA RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA ELEGIR AL JEFE DE GOBIERNO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - A CONTINUACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE REGISTRO POR VÍA POSTAL PARA RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA ELEGIR AL JEFE DE GOBIERNO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL: ADICIONAR AL CONSIDERANDO TREINTA Y TRES, LA FRASE: "EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DESECHÓ LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN REFERIDOS EN EL CONSIDERANDO TREINTA Y UNO"; AGREGAR QUE DE ACUERDO CON LAS ESTADÍSTICAS PROPORCIONADAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE PUEDE PREVER QUE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SERÁ BENÉFICA PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20, FRACCIONES I, III Y VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL SE POTENCIARÍA EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. -----

POR OTRA PARTE, PROPUSO ADECUAR EN EL CONSIDERANDO CUARENTA Y OCHO, DEL ACUERDO DEL COVEDF, A EFECTO DE SEÑALAR "37" Y NO "35" COMO ACTUALMENTE SEÑALA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EXPRESÓ QUE EL PROYECTO ATENDÍA POR UNA PARTE NECESIDAD DE ADECUAR EL ACUERDO ORIGINAL, ASÍ COMO LO ACORDADO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO AL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS QUE PODRÍAN VOTAR EN EL EXTRANJERO. EN RAZÓN DE ELLO, CUESTIONÓ CUÁL ERA EL NÚMERO DE CIUDADANOS DEL EXTRANJERO REGISTRADOS EN EL PADRÓN CORRESPONDIENTE PARA EJERCER SU DERECHO AL VOTO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** DESEÓ ÉXITO EN LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO Y UNA PRONTA RECUPERACIÓN.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, PRECISÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO TENÍA VÍNCULO CON LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE POTENCIAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE REGISTRO Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA LA VÍA POSTAL, EN ACATAMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR LA CUAL SE REVOCA EL VOTO ELECTRÓNICO Y, EN CONVENIO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO VENCERÍA HASTA EL VEINTINUEVE DE FEBRERO PARA LA INSCRIPCIÓN Y HASTA EL QUINCE DE MARZO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES POR VÍA POSTAL.-----

AGRADECIÓ LA COLABORACIÓN Y APOYO DE LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A LOS ESFUERZOS DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL POR POTENCIAR Y PRIVILEGIAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA VOTAR.-----

RESPECTO DE LA PREGUNTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INDICÓ QUE CON CORTE AL LUNES ANTERIOR, SE HABÍAN RECIBIDO MIL QUINIENTAS NOVENTA SOLICITUDES, DE LAS CUALES HABÍA LLEGADO EL SOBRE CON LA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR FIRMADA. ACLARÓ QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENÍA UN CONTEO SUPERIOR A DOS MIL, RESPECTO DE LOS CIUDADANOS QUE HAN IMPRESO Y CUBIERTO LA SOLICITUD, PERO LOS QUE PODÍAN TENER POR

VÁLIDOS ERAN LOS CORRESPONDIENTES A LA CIFRA QUE HABÍA SEÑALADO INICIALMENTE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE).-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** MANIFESTÓ QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO RESULTABA SER TRASCENDENTE PARA SU PARTIDO POLÍTICO PUES CONFORME SU EXPOSICIÓN, SE AMPLIABAN LOS ESPACIOS PARA QUE LOS CONNACIONALES EN OTRAS CIUDADES DEL MUNDO SE REGISTRARAN CUANDO LAS CAMPAÑAS TOMABAN FORMA Y COMENZABAN A CONOCERSE LOS CANDIDATOS O PRECANDIDATOS.-----

ESTIMÓ QUE ERA UNA PREVENCIÓN RAZONABLE, ACORDADA CON LA AUTORIDAD FEDERAL EN LA MATERIA. SERÍA UN PRECEDENTE IMPORTANTE Y ASEGURÓ QUE AMPLIAR EL REGISTRO SERÍA UN AVANCE PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO PROBABLE QUE ESAS FUERAN LAS FECHAS EN UN FUTURO. -----

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ QUE SE TRATABA DE UNA MEDIDA PRECAUTORIA, PORQUE EXISTÍA UNA SENTENCIA DE UN TRIBUNAL LOCAL, SOBRE LA CUAL HABÍA UN RECURSO ANTE LA SALA SUPERIOR RESPECTO AL VOTO POR INTERNET. SI REFIRIERAN ESA MODALIDAD DE VOTO DESCONOCIENDO EL VEREDICTO FINAL QUE BENEFICIARA LA MISMA, SE ACOTARÍAN AL CERRAR LA ASPIRACIÓN DE CONTAR CON FECHAS ADICIONALES. CONSIDERÓ PERTINENTE, PORQUE ADICIONALMENTE TENÍAN QUE RESOLVER SI SE RATIFICABAN AQUELLOS QUE ERAN EN SU MAYORÍA DE LOS MIL TRESCIENTOS, DE LOS CUALES NOVECIENTOS HABÍAN OPTADO POR CAMBIAR A UNA SEGUNDA VÍA QUE ERA LA POSTAL. -----

REITERÓ QUE ESA PROVIDENCIA FAVORECÍA Y DESEÓ QUE FUERA EL ANTECEDENTE DE NUEVAS FECHAS EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LA REGULACIÓN AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE LA FECHA LÍMITE PARA REGISTRARSE. FINALMENTE, SEÑALÓ QUE SERÍA SOCIALIZADO CONSIDERANDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÍAN LA OBLIGACIÓN DE LLEVARLO A CABO A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS Y SU RELACIÓN CON CIUDADANOS EN OTRAS PARTES DEL MUNDO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE EL DOCUMENTO ANALIZADO SE ELABORÓ Y FUE CONSENSUADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DEL VOTO DESDE EL EXTERIOR, LAMENTÓ QUE POR LAS CUESTIONES SEÑALADAS EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO SE ENCONTRARA AUSENTE; SIN EMBARGO, ESTIMÓ QUE APOYARÍA LA MEDIDA Y SE SUMÓ A LOS DESEOS DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----

CONSIDERÓ QUE AMÉN DE SER UNA VALIOSA OPORTUNIDAD PARA POTENCIAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO, PUES HASTA ESE MOMENTO ESTABA CONDICIONADO A LA MODALIDAD POSTAL. AGUARDARÍAN LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; NO OBSTANTE CON ESTA MEDIDA PODRÍAN INCREMENTAR LA EXPECTATIVA GENERADA EN TORNO A LA EMISIÓN DEL SUFRAGIO. -----

FINALMENTE, EXTENDIÓ SU RECONOCIMIENTO Y AGRADECIÓ A LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARTICULARMENTE A LOS CONSEJEROS Y LA CONSEJERA DE SU CONSEJO GENERAL EN VIRTUD DEL APOYO RECIBIDO INCLUSIVE POR INICIATIVA DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, SITUACIÓN QUE PERMITÍA GENERAR LA PROPUESTA ANALIZADA, CONFIADOS EN CONTAR CON EL APOYO DEL ÓRGANO RESPONSABLE DEL REGISTRO FEDERAL Y QUE LES HABÍA ACOMPAÑANDO PARA QUE EL VOTO EN EL EXTERIOR DE LOS CIUDADANO DEL DISTRITO FEDERAL FUERA ÉXITOSO. -----

A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** SE CONGRATULÓ PORQUE LA EXTENSIÓN DEL PERIODO DE REGISTRO DE LOS CIUDADANOS, INCLUSO ANTE LOS DATOS CONOCIDOS, PARECIÉNDOLE CONVENIENTE DICHA POSIBILIDAD. -----

ASÍ MISMO, CONSIDERÓ QUE LA DISCUSIÓN SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO ANTE LA SALA SUPERIOR DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL ERA INDEPENDIENTE DEL REGISTRO ANALIZADO EN TANTO QUE CONTABAN SÓLO CON LA VÍA MEDIANTE LA CUAL REGISTRABAN CIUDADANOS. POR OTRA PARTE, INDICÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SÉPTIMO INSTRUÍA A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA DIFUNDIR LA AMPLIACIÓN DEL

PERIODO ACORDADO; NO OBSTANTE, EN EL PUNTO DE ACUERDO NOVENO SÓLO SE CONSIGNABA LA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA INSTITUCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, ASÍ COMO EN SU SITIO DE INTERNET Y UNA PÁGINA ABIERTA PARA ESE PROPÓSITO. AL RESPECTO CONSIDERÓ PERTINENTE ACLARAR LA MANERA EN QUE ESA UNIDAD TÉCNICA PODRÍA DARLE MAYOR DIFUSIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE ENTRE OTRAS RAZONES POR LAS QUE SESIONABAN A ESA HORA, SE TENÍA LA PREMURA DE DIFUNDIR LA DETERMINACIÓN ADOPTADA. PRECISÓ QUE NO SE PENSABA SOLAMENTE EN MEDIOS DE PUBLICACIÓN TRADICIONAL, SINO EN MENSAJES A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET; REDES SOCIALES CON LAS QUE CONTABA LA INSTITUCIÓN; A TRAVÉS DE *FACEBOOK* Y *TWITTER*, PERO TAMBIÉN DEL MICROSITIO PARA EL DENOMINADO "VOTO CHILANGO"; NO OBSTANTE, SI FUERA NECESARIO ADECUAR EL PROYECTO DE ACUERDO PARA CONSIGNARLO EXPRESAMENTE, SERÍA PERTINENTE, COMO EN OTROS DOCUMENTOS, AGREGAR QUE PARA MAYOR DIFUSIÓN SE DIERA PUBLICIDAD A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, A RESERVA DE QUE CON APOYO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SE TRATARÍA DE DARLE BASTANTE DIFUSIÓN A LA DETERMINACIÓN TOMADA, INCLUSO A TRAVÉS DE BOLETINES DE PRENSA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ RESPECTO DEL SÉPTIMO PUNTO DE ACUERDO, QUE EL PLAN DE DIFUSIÓN APROBADO POR EL COMITÉ DE LA MATERIA NO SE CIRCUNSCRIBÍA SÓLO CON ACTIVIDADES PARA LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y EL MICROSITIO, SINO A DIVERSAS ACCIONES PARA DAR A CONOCER EL VOTO EN EL EXTRANJERO. ALGUNAS TENDRÍAN QUE ADECUARSE PARA ANUNCIAR EL NUEVO PLAZO. -----

ASIMISMO, REFIRIÓ QUE LO DERIVADO DE LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL ELECTORAL, SE RELACIONARÍA CON LOS LAZOS EXISTENTES CON CONSULADOS, EMBAJADAS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CONACYT SOBRE IMPRESIONES DE FOLLETOS, VOLANTES Y MATERIAL PUBLICITARIO QUE DEBERÍA ADECUARSE. -

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE DADA LA URGENCIA PARA LA DIFUSIÓN, LA REDACCIÓN DEL ACUERDO DEBERÍA ORIENTARSE A APROBAR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE PARA LA DIVULGACIÓN. -----

CONSIDERÓ POSITIVO CONTAR CON EL RESPALDO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO APROBAR LA AMPLIACIÓN. EL ESCENARIO MÁS NEGATIVO SERÍA QUE NO SE PUDIERA TRANSMITIR LA INFORMACIÓN; CONSECUENTEMENTE ERA TRASCENDENTAL QUE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SE ENTERASEN, INSCRIBIERAN Y VOTARAN EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE MÁS ALLÁ DE PLASMARSE EN EL DOCUMENTO, LA INTENCIÓN ERA EXPRESA, LO QUE CONSTABA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA Y EL ACTA DE LA SESIÓN; AÚN ASÍ, EL SECRETARIO EJECUTIVO TOMARÍA NOTA DE QUE LA ESTRATEGIA SERÍA INTEGRAL PARA MAYOR DIFUSIÓN.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y LAS COMENTADAS POR ÉL MISMO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍA AGOTADO EL ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SIENDO LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. GUSTAVO ANZALDO
HERNANDEZ

C. BERNARDO VALLE MONROY